



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20/03/2015	Hs: 09:30
Numero: 203	Fojas: 2
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 55 /2015

LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 19 de Marzo 2015.-

**Señor Secretario  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Dn. Alberto ARAUZ.**

**S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que sea incorporado al Boletín de Asuntos Entrados y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 25 de Marzo de 2015, en virtud de los siguientes fundamentos.

Por inquietud de los vecinos del Barrio Cañadón del Parque, nos trasladamos hasta su sector para escucharlos sobre una serie de requerimientos y necesidades que plantean para su barrio.

Allí nos expusieron sobre la necesidad de arreglar el pasaje que une la calle Facundo Quiroga, con la calle 2 de Abril, mediante la señalización y limpieza del lugar, como así también el requerimiento de mejoras en el espacio verde ubicado entre las calles Facundo Quiroga, Gendarme Argentino y América del Sur, proponiendo finalmente la construcción de un playón deportivo.

Dada la importancia de los puntos requeridos por vecinos de dicho Barrio, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Resolución.

*[Signature]*  
DAMIAN DE MARCO  
Concejal  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

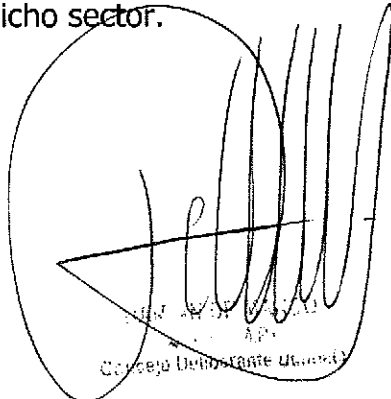
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal, que a través del área correspondiente proceda a solucionar los siguientes temas en el Barrio Cañadón del Parque;

- a) Señalización y limpieza del pasaje que une la calle Facundo Quiroga, con la calle 2 de Abril.
- b) Mejoras y limpieza del espacio verde ubicado entre las calles Facundo Quiroga, Gendarme Argentino y América del Sur.
- c) Evaluar la construcción de un playón deportivo en dicho sector.

ARTICULO 2º.- De forma.



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA